



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 053/2018
Extraordinaria

Fecha: *martes 06/11/2018*

Hora: *07:30 a.m.*

Lugar: *Salón de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato del siguiente personal académico:

FECHA DE INGRESO: LAPSO 2016-1, C.U. 026/2016				
Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Dedicación	Departamento	Fecha de Contrato
Cesar Darío Pabón Méndez	V-11.495.144	T. Completo	Lic. Música	13/06/2018 al 12/06/2019
Iván Manuel Duque Contreras	V-18.566.242	T. Completo	Arquitectura	13/06/2018 al 12/06/2019
Mayré Molina Zambrano	V-14.771.376	T. Completo	Arquitectura	13/06/2018 al 12/06/2019
Marisol Sánchez Rojas	V-13.946.344	T. Completo	Ing. Industrial	13/06/2018 al 12/06/2019
Adrian José Soto Cáceres	V-13.038.988	T. Completo	Ing. Mecánica	13/06/2018 al 12/06/2019

2. Consideración de contratación personal académico bajo figura de docente libre para el lapso académico 2018-2.
3. Consideración de permiso por salida del país personal académico: profesora Ana Yadira Monsalve Galviz, a partir del 15/11/2018 al 10/05/2019.
4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
5. Consideración de permiso por salida del país del personal trabajador universitario: Karin Gerardine Serrano Rosales.
6. Consideración de permiso remunerado personal académico: profesor Luis Bernardo Weky.
7. Consideración de renuncia de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, a partir del 30 de octubre de 2018.
8. Consideración de ratificación del profesor Jhon Ramírez como Decano de Desarrollo Estudiantil (E), según Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la Universidad, en sustitución de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, quien presentó su renuncia al cargo a partir del 30 de septiembre de 2018.
9. Consideración, en primera discusión, el Manual de Normas y Procedimientos del Decanato de Docencia, que fue aprobado en el C.A 014/2018, de fecha 22/10/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en ciento treinta y dos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 132,00), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.
11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 224,50), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.
12. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 51 en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 224,09), a nivel de Proyectos de la Dirección de Servicios.
13. Consideración sobre aprobación del Compromiso Ambiental de la UNET para dar inicio al desarrollo del Plan de Acción para la universidad en cuanto a la incorporación de la variable ambiental y sostenibilidad dentro de la misma.
14. Consideración de la solicitud de propuesta de aranceles de los espacios del Teatro y Auditorios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato del siguiente personal académico:

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, aprobó la renovación de contrato del siguiente personal académico:

FECHA DE INGRESO: LAPSO 2016-1, C.U. 026/2016				
Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Dedicación	Departamento	Fecha de Contrato
César Darío Pabón Méndez	V-11.495.144	T. Completo	Lic. Música	13/06/2018 al 12/06/2019
Iván Manuel Duque Contreras	V-18.566.242	T. Completo	Arquitectura	13/06/2018 al 12/06/2019
Mayré Molina Zambrano	V-14.771.376	T. Completo	Arquitectura	13/06/2018 al 12/06/2019
Marisol Sánchez Rojas	V-13.946.344	T. Completo	Ing. Industrial	13/06/2018 al 12/06/2019
Adrián José Soto Cáceres	V-13.038.988	T. Completo	Ing. Mecánica	13/06/2018 al 12/06/2019



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de contratación personal académico bajo figura de docente libre para el lapso académico 2018-2.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó contratación personal académico bajo figura de docente libre para el lapso académico 2018-2, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA INFORMATICA DEL LAPSO 2018-2

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Edgar Alfonso León Molina	V-9.240.540	Especialista En Sistemas De Información, Universidad Católica Andrés Bello (Ucab) - Caracas. Egreso: 07/12/10 Ingeniero En Informática, Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado. Egreso: 01/01/97	Computación (COM_324T) Núcleo: Tecnología Básica	1	4	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Docente contratado IUT Región Los Andes en el año 1999-2000. Profesor en la UNET en el año 2003. Profesor Docente Libre UNET desde el año 2007. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, contratación por reposo médico en el exterior del prof. Carlos Herrera e inscripción de alumnos regulares y repitentes de la carrera de Electromedicina.	Tiempo Convencional	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD LAPSO 2018-2

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Aarnaldo Ramón D' Yonh Sosa	V-11.525.553	Abogado, Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal, Egreso: 01/01/06	Ética Y Administración de la Salud (EAS_622T) Crisis y Comportamiento Humano (1703513T) CTS	1	2	2	0	2	5/16	80	Experiencia: Personal Académico contratado UNET en lapsos anteriores. Docente de la UCAT. Justificación: Alta Demanda, falta de personal académico de planta para cumplir la demanda estudiantil	Tiempo convencional	Asistente

3. Consideración de permiso por salida del país personal académico: profesora Ana Yadira Monsalve Galviz, a partir del 15/11/2018 al 10/05/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado por salida del país personal académico, profesora Ana Yadira Monsalve Galviz, titular de la cédula de identidad V-10.172.917, adscrita al Coordinación de Extensión Agraria - Decanato de Extensión, para realizar trámites de asunto personal en la ciudad de Fort Worth - Estados Unidos, a partir del 15/11/2018 hasta el 10/05/2019.

4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país, del siguiente personal administrativo:

➤ **Karin Yorleth Salvador Nieves**, titular de la cédula de identidad V-12.632.165, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, para atender problemas de salud del hermano, en Pamplona - Colombia, desde el 29/10/2018 al 12/11/2018, no remunerado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

➤ **Angie Milena Prato Monsalve**, titular de la cédula de identidad V-14.418.728, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para realizar trámites de asuntos personales en Lima - Perú, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no remunerado, no renovable.

➤ **Franklin Raúl Pulido Cárdenas**, titular de la cédula de identidad V-14.942.730, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para realizar trámites de asuntos personales, en Colombia, Departamento del Cauca, ciudad Cali - Buga Guadalajara, desde el 05/11/2018 al 04/11/2019, no remunerado, no renovable.

5. Consideración de permiso por salida del país del personal trabajador universitario: Karin Gerardine Serrano Rosales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país personal trabajador universitario: Karin Gerardine Serrano Rosales, titular de la cédula de identidad V-12.973.985, adscrita al Rectorado, para realizar diligencias personales en Bogotá - Colombia, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no remunerado, no renovable.

6. Consideración de permiso remunerado personal académico: profesor Luis Bernardo Weky.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado personal académico: profesor Luis Bernardo Weky, titular de la cédula de identidad V-14.253.526, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de atender asuntos relacionados con la finalización y defensa de su Tesis Doctoral, desde el 17/09/2018 al 17/12/2018, no renovable.

7. Consideración de renuncia de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, a partir del 30 de octubre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirar la renuncia de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, por falta de soportes en físico para efectos legales.

8. Consideración de ratificación del profesor Jhon Ramírez como Decano de Desarrollo Estudiantil (E), según Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la Universidad, en sustitución de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, quien presentó su renuncia al cargo a partir del 30 de septiembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirar la ratificación del profesor Jhon Ramírez como Decano de Desarrollo Estudiantil (E), según Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la Universidad, en sustitución de la profesora Lisett Josefina Santos Sánchez, quien presentó su renuncia al cargo, como consecuencia del punto inmediato anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración, en primera discusión, el Manual de Normas y Procedimientos del Decanato de Docencia, que fue aprobado en el C.A 014/2018, de fecha 22/10/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Manual de Normas y Procedimientos del Decanato de Docencia, que fue aprobado en el C.A 014/2018, de fecha 22/10/2018 y acordó un término de quince (15) días continuos con la finalidad que los Consejeros revisen y realicen las observaciones respectivas y las hagan llegar al Decanato de Docencia y al Departamento de Organización y Sistemas, para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en ciento treinta y dos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 132,00), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en ciento treinta y dos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 132,00), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 224,50), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2018, en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 224,50), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 01/11/2018.

12. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 51 en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 224,09), a



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

nivel de Proyectos de la Dirección de Servicios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 51 en doscientos veinticuatro bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 224,09), a nivel de Proyectos de la Dirección de Servicios.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	D.P. 215/2018
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 51 EJERCICIO FISCAL 2018		

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 51				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 51			
DIRECCION DE SERVICIOS				DIRECCION DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060301				ESTRUCTURA: PR0060301			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION DE BALANCIN PARA WC						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.03.00.00.00.00	Relaciones sociales	13,39	402	10.12.00.00.00.	Materiales para instalaciones sanitarias	224,09
	11.01.00.00.00.	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	200,00				
	11.02.00.00.00.	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	10,70				
TOTAL TRASPASO N° 51 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS			224,09	TOTAL TRASPASO N° 51 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS			224,09

13. Consideración sobre aprobación del Compromiso Ambiental de la UNET para dar inicio al desarrollo del Plan de Acción para la universidad en cuanto a la incorporación de la variable ambiental y sostenibilidad dentro de la misma.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó revisar la propuesta consignada e invitar a la Comisión para que haga su exposición ante el próximo Consejo Universitario.

14. Consideración de la solicitud de propuesta de aranceles de los espacios del Teatro y Auditorios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de propuesta de aranceles de los espacios del Teatro y Auditorios, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TEATRO			
Descripción	Sub- total	I.V.A	TOTAL
Alquiler	1.724,14	275,86	2.000,00
Gastos de Mantenimiento	6.896,55	1.103,45	8.000,00
Depósito de Garantía			3.000,00
		TOTAL	13.000,00 Bs. S

AUDITORIO A Y B			
Descripción	Sub- total	I.V.A	TOTAL
Alquiler	862,07	137,93	1.000,00
Gastos de Mantenimiento	3.448,28	551,72	4.000,00
Depósito de Garantía			2.500,00
		TOTAL	7.500,00 Bs.S

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria